

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**COLLADO MEDIANO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en ejercicio de competencias delegadas por el Pleno de la Entidad, y en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la modificación del acuerdo regulador de precios públicos por la asistencia a las actividades programadas por la Casa de la Cultura, fijando una nueva tarifa correspondiente a la siguiente actividad mensual:

— Salidas a museos, una vez al mes: 25,00 euros”.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Collado Mediano, a 24 de octubre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(02/17.415/24)

